

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N° 103-2023-UNAM

Moquegua, 23 de noviembre de 2023

VISTOS, El Informe N° 459-2023-DIGA-PRES/UNAM de fecha 10.II.2023, el Informe N° 0949-2023-UTYC-DIGA-UNAM de fecha 08.II.2023; y, el Proveído Presidencial N° 7925 de fecha 23 de noviembre de 2023, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01, que aprueba los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso", señala lo siguiente: De la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera: el numeral 2.1 del artículo 2° de los citados lineamientos señala; Es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP; asimismo, el numeral 2.2 del citado artículo establece; el Titular de la entidad registra, para el caso de la Certificación del Crédito Presupuestario, al(los) responsable(s) de la administración del presupuesto de las Unidades Ejecutoras y, para el caso del compromiso, registra al funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP, utilizando para ello el Documento Nacional de Identidad electrónico (DNle); del mismo modo, el numeral 2.4 del citado artículo establece; con respecto al Compromiso el funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad determina al(los) responsable(s) titular(es) y suplente(s) encargado(s) de autorizar el registro del Compromiso y registra los datos de los mismos en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP utilizando su DNle.

Que, al respecto, mediante Informe N° 0949-2023-UTYC-DIGA-UNAM de fecha 08.II.2023, la Unidad de Tesorería y Contabilidad, de conformidad con dispuesto en la Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01, "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso"; eleva el pedido, a efecto de que se **DESIGNE** al Delegado para Ingresar y Registrar en el SIAF - ACREDITACIÓN ELECTRÓNICA DE RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA; mismo, que deberá ser aprobado mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 459-2023-DIGA-PRES/UNAM de fecha 10.II.2023, el Director General de Administración, en atención al Informe N° 0949-2023-UTYC-DIGA-UNAM, solicita el nombramiento de un **DELEGADO** para Ingresar y Registrar en el SIAF - ACREDITACIÓN ELECTRÓNICA DE RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA; mismo, que deberá ser autorizado por el Presidente de la Comisión Organizadora; ello, con la finalidad de agilizar el registro ante cualquier eventualidad y realizar las acciones respectivas para habilitar o deshabilitar a los responsables de la administración financiera.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021; y, el Proveído Presidencial N° 7925 de fecha 23 de noviembre del 2023, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, al **CPC. ROBERTH WILSON ALARCÓN MONTALVO**, con DNI N° 04649728, Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad de la Universidad Nacional de Moquegua, como **DELEGADO** responsable de ingresar y registrar en el SIAF - ACREDITACIÓN ELECTRÓNICA DE RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Presidencia
VPAC
VPI
OPP
DIGA
UCYT
DTI

LICD./Esp.
Arch. (2)


DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL